



**BASES PARA UNA AGENDA CANARIA
EN LAS RELACIONES CON EL ESTADO
EN EL PERIODO 2020-2024**

Adrián Nieto

[Signature]



Índice

1. PREÁMBULO

2. BASES PARA UN ACUERDO DE GOVERNABILIDAD Y ESTABILIDAD EN EL ESTADO QUE RESPETE LOS DERECHOS Y LOS FUEROS DE CANARIAS

2.1. DESARROLLO DEL REF

2.2. OTROS TEMAS RELEVANTES PARA CANARIAS

2.3. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

3. UNA AGENDA PARA EL FUTURO DEL ESTADO

3.1 DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

3.2 CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA VERDE

3.3 VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD

1. PREÁMBULO

El reconocimiento que la Constitución de 1978 realiza del Estado de las Autonomías en España viene a suponer para Canarias el respaldo constitucional de sus peculiaridades económicas, políticas y administrativas acumuladas desde su incorporación a la Corona de Castilla al señalar sus singularidades de su orden político y de su régimen económico. Es, por tanto, una respuesta a una realidad isleña que se ha forjado a lo largo de siglos.

Desde la época de los Reyes Católicos, multitud de disposiciones legales fueron conformando a lo largo de la historia un *corpus* normativo propio que moldeó la especificidad del régimen canario. Así aconteció con el Decreto de Puertos Francos de 1852. Y también fue el caso de la ley de 1900 que amplió las ventajas fiscales. Desde ese momento, y hasta la actualidad, el régimen de franquicias fiscales y mercantiles ha generado la modernización socioeconómica y cultural de profunda imbricación de Canarias con la economía internacional y con la de una Europa cuyas vanguardias culturales siempre han reconocido el carácter atlántico de las islas.

La Ley del Régimen Económico y Fiscal de 1972 constituyó un nuevo hito en la evolución de la norma básica que siempre ha influido en el modelo económico de Canarias, pero su traducción política debió esperar a la llegada de la democracia a través de la Constitución de 1978 y al primer Estatuto de 1982.

Con el régimen económico y fiscal, amparado por la Constitución española, y con la aprobación del Estatuto de Autonomía, las Islas Canarias recuperan un status político y económico en el seno de la España democrática, que es reconocido por las instituciones de la Comunidad Europea y reafirmado en sus Tratados, al definirse su condición de región ultraperiférica, por las mismas razones que justificaron aquel «status» a lo largo de la historia.

La consecución de la autonomía ha consolidado el proceso modernizador de la sociedad canaria, y su desfase secular en infraestructuras y equipamientos tiende a saldarse y a mejorar los indicadores de bienestar de los isleños.

2018 supuso un nuevo hito para Canarias al aprobarse la reforma del Estatuto de Autonomía y la Ley 8/2018, por la que se modifica la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Ambos instrumentos suponen la columna vertebral de la arquitectura legislativa que permite compensar los sobrecostes de la insularidad y la lejanía.



La defensa del cumplimiento del fuero canario es el principal objetivo de Nueva Canarias (NC) en la nueva legislatura que ahora se inicia en las Cortes Generales y debe ser una prioridad para el nuevo Gobierno de España.

2. BASES PARA UN ACUERDO DE GOBERNABILIDAD Y ESTABILIDAD EN EL ESTADO QUE RESPETE LOS FUEROS Y DERECHOS DE CANARIAS

Después de cuatro elecciones generales en cuatro años, todas las fuerzas políticas que obtuvimos representación en las Cortes el pasado día 10 de noviembre tenemos la responsabilidad de promover un acuerdo para la conformación de un nuevo Gobierno que garantice la estabilidad que requiere un Estado que se adentra en un nuevo periodo de incertidumbre económica.

Nueva Canarias tiene como objetivo, además de garantizar el cumplimiento de la Agenda Canaria, contribuir a desbloquear la parálisis política y evitar que nos veamos obligados a recurrir nuevamente a las urnas. Tenemos una responsabilidad con Canarias y con el Estado.

En plena crisis territorial por el contencioso catalán y con la amenaza de la ultraderecha, que tras los comicios del 10N representa la tercera fuerza política en el Congreso de los Diputados, es necesario que haya acuerdos entre todos los partidos que nos sentimos plenamente comprometidos con el bloque constitucional.

Queremos remar junto a aquellos que abogan por la estabilidad política, contribuyendo a sentar las bases del futuro que queremos para el Estado español, pero nuestro apoyo pasa también por el cumplimiento de los derechos que hemos consolidado: Estatuto, REF y el estatus como RUP de Canarias en la Unión Europea, así como los avances alcanzados en las leyes de presupuestos para 2017 y 2018.

Los firmantes acudiremos a las negociaciones que ya se han abierto para la conformación del futuro Gobierno con los siguientes elementos centrales:

- **Acuerdo para el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Canarias** y, en ese marco, negociar las competencias pendientes de transferir, con los correspondientes medios humanos y materiales.
- **Cumplimiento de las previsiones estatutarias y del REF**, en ejecución del artículo 166 del Estatuto de Autonomía de Canarias y del artículo 3 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, relativas a situar a Canarias en la **financiación media** de las

CCAA para garantizar el acceso de todos los ciudadanos del Archipiélago a los servicios públicos esenciales en condiciones de igualdad.

- **El cumplimiento del REF en los próximos Presupuestos Generales del Estado (PGE).** El Proyecto de Ley de PGE debe respetar el REF. También se debe dar garantía de continuidad a programas consolidados en anteriores PGE, y previstos en el REF, tales como: **programa de infraestructuras educativas; plan integral de empleo; nuevo programa de lucha contra la pobreza y la exclusión social; plan de inversiones en infraestructuras turísticas; financiación de los sobrecostes de banda ancha; plan de inversiones hidráulicas; financiación del POSEI Adicional; ayuda al agua de riego agrícola.**
- **Cumplimiento de las sentencias judiciales** del Tribunal Supremo sobre el pago de la deuda relativa al incumplimiento por parte del Ministerio de Fomento del Convenio en materia de Carreteras 2006-2017. Respecto a las cantidades que no pudieron ser ejecutadas por la CAC del citado convenio, por carecer de financiación para su realización, se negociará su adición de forma plurianual al nuevo Convenio de carreteras 2018-2025 suscrito entre a AGE y la CAC.
- **Estudiaremos la modificación de la regla de gasto** para garantizar eficazmente el cumplimiento de las competencias, garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos y la adecuada atención de las necesidades de la ciudadanía.
- **Defensa de los intereses de Canarias como RUP en la UE** ante el nuevo periodo 2021-2027
 - Defender las singularidades canarias como Región Ultraperiférica (RUP) de la Unión Europea (UE), sobre la base del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que recoge la adopción de **medidas específicas para las RUP** por su situación estructural, que se refieren “a las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales de la Unión.
 - Impulsar en el nuevo mapa de ayudas 2021-2027 de la UE las contenidas en el REF, incluyendo el **AIEM**, las **ayudas al transporte**, las **bonificaciones y deducciones en el Impuesto de Sociedades o la ZEC**. Prestaremos especial atención a la consolidación de las medidas específicas que compensan los sobrecostes estructurales que limitan el

desarrollo de la actividad económica en Canarias, particularmente en las islas no capitalinas.

- Se tenderá al objetivo de que en el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la UE Canarias tenga una participación del importe de **los Fondos Estructurales y de Cohesión** en proporción homologable a lo que recibe actualmente. En particular, se defenderá el mantenimiento del presupuesto actual del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) en el nuevo Marco Presupuestario de la Política Agraria Común (PAC).
- Negociar con la Comisión Europea el mantenimiento o adaptación de las ayudas al transporte de mercancías y de comercialización del **POSEI del tomate y el pepino de exportación**, para amortiguar los efectos negativos de la entrada en vigor del Brexit.

• 2.1 DESARROLLO DEL REF

Canarias precisa continuar desarrollando el REF, el instrumento que permite compensar su lejanía e insularidad y las limitaciones estructurales permanentes del Archipiélago, como señala su artículo 1. Un REF que incluye un conjunto de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover la cohesión económica, social y territorial de Canarias, así como fomentar la internacionalización de nuestra economía. Por ello, planteamos lo siguiente:

- **Desarrollar el REF**, como elemento esencial para compensar “la lejanía e insularidad y las limitaciones estructurales permanentes de Canarias”, como señala su artículo 1, que plantea desarrollar un conjunto estable de medidas económicas y fiscales encaminadas a promover “la cohesión económica, social y territorial de Canarias”, así como fomentar la internacionalización de nuestra economía.
- La **coordinación de esfuerzos para promocionar el empleo de calidad, como señala el artículo 24bis del REF**. “Para dicha promoción tendrán la consideración de recursos básicos los siguientes: las inversiones a desarrollar por el Estado y la Comunidad Autónoma; los convenios entre el Servicio Público de Empleo Estatal, la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales; los fondos que integran los planes en materia de empleo de la Comunidad Autónoma y las aportaciones de los marcos comunitarios de apoyo; sin perjuicio de los mecanismos previstos en la presente Ley para la mejora de los problemas estructurales que manifiesta el empleo en el archipiélago y otros recursos que pudieran destinarse al mismo fin.”

- Cumplir el artículo 23 del REF en el que se indica que en relación con la Formación Profesional, “se establecerá **un programa específico de becas de estudio para los estudiantes canarios que no encuentren en su isla de residencia la oferta educativa que demanden**. Asimismo, se establecerá un programa específico de becas de desplazamiento para los jóvenes canarios que hayan finalizado su formación profesional y que realicen prácticas en empresas peninsulares y en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea”.
- **Cumplir la financiación** prevista en el artículo 21 bis de nuestro Régimen Económico y Fiscal.
- Cumplir con el artículo 19 del REF que prevé la **dotación de un Plan Estratégico del Turismo**. En el mismo se destaca que los incentivos a la inversión “se orientarán preferentemente a la reestructuración del mismo, modernización de la planta turística de alojamiento, a la creación de actividades de ocio complementarias de las alojativas y la potenciación de formas de turismo especializado y alternativo”. Asimismo, se indica que se contemplará la estacionalidad a la hora de implantar medidas que favorezcan el mantenimiento y la creación de empleo.
- Garantizar el cumplimiento del **75% de descuento en el transporte aéreo y marítimo de pasajeros (artículo 6.1) ha sido un logro histórico para Canarias**. Ahora bien, ante una posible colusión de intereses entre las compañías aéreas para llevar a cabo un artificial incremento de las tarifas, se precisa de claras decisiones como el establecimiento de precios máximos de referencia en aquellas líneas declaradas como obligación de servicio público. Este objetivo no es excusa para que se mantenga una continua vigilancia sobre posibles abusos en los precios por parte del Ministerio de Fomento y de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
- Cumplir el REF respecto al **acceso a las tecnologías de la información y la comunicación**. En su artículo 9 se señala lo siguiente: “1. Los poderes públicos implantarán políticas económicas y fiscales, suficientemente dotadas, que permitan el acceso a la información y las nuevas tecnologías, y la participación activa de toda la población de Canarias en la sociedad del conocimiento, la información y la comunicación. 2. Los servicios finales de telecomunicación pueden prestarse en Canarias en régimen de competencia. Y 3. El Estado definirá y aprobará las especificaciones técnicas que permitan garantizar el funcionamiento eficiente de los servicios y redes de comunicación, así como del espectro radioeléctrico.»

- **Cumplir el establecimiento de un sistema de compensación**, consignado anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, **que garantice en las Islas la moderación de los precios del agua desalinizada, regenerada o reutilizada hasta alcanzar un nivel equivalente al del resto del territorio del Estado (art 14bis)**, así como los precios del agua de consumo agrario fruto de la extracción y elevación de pozos y galerías, y de la desalación para riego agrícola. Y reiteraremos nuestra demanda para que se introduzcan mejoras en la inspección fitosanitaria.
- **Aplicar la Quinta Libertad**, incluida en la reforma del REF, de tal manera que se facilite a las compañías aéreas establecer conexiones con Canarias
- **Cumplimiento de la Disposición Adicional decimocuarta del REF, relativa a las inversiones en producciones cinematográficas** en Canarias.
- **Fomentar en Canarias las actividades de I+D y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo y la generación de conocimiento y potenciación de la excelencia**, con énfasis en la especialización y el fortalecimiento de los siguientes ámbitos prioritarios: astrofísica y espacio, ciencias marino-marítimas, biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad, economía circular y energías renovables.
- **Reforzar el interés público en los aeropuertos canarios, concebidos como red específica**, en la que las administraciones públicas canarias y los agentes económicos y sociales de Canarias jueguen un papel determinante en su estrategia comercial y en la propuesta de **desarrollo de estas infraestructuras** en Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote, El Hierro y Fuerteventura. En este sentido, es primordial que AENA, en el marco del convenio de 2014 suscrito con las administraciones locales y regionales, avance decididamente en el proceso para el realojo de los vecinos de Ojos de Garza, afectados por la proyectada ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, y acabar así con la incertidumbre que llevan sufriendo desde hace 20 años

2.2. OTROS TEMAS RELEVANTES PARA CANARIAS

- **Formular vías para garantizar la financiación estatal y/o europea del transporte guiado en las islas más pobladas.**

- **El Gobierno adquiere el compromiso de cumplir de forma paulatina con la financiación del 50% que debe aportar la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, para la financiación de la Ley de Autonomía Personal y de Personas en Situación de Dependencia.**
- Continuar trabajando, en colaboración con el Gobierno canario, para afrontar la crisis abierta por la quiebra de Thomas Cook, **implementando medidas para recuperar la conectividad aérea.**
- **Restringir la utilización de plásticos de un solo uso.** La contaminación de los mares, playas y medio natural por plásticos es crítica. Los plásticos de un solo uso (bolsas, bastoncillos, envases, etc.) son el principal contaminante del medio marino, con las graves consecuencias para la salud humana de los microplásticos, resultado de su degradación a través de su fragmentación.
- Promocionar **Canarias como un espacio innovador en el mundo en el desarrollo y la investigación vinculada a la Economía Circular.** Canarias debe ser el lugar donde España invierta en Economía Circular como herramienta global para el cambio social y la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Canarias debe contar durante esta legislatura con proyectos piloto de economía circular en el sector turístico.
- **Inmigración y cooperación.** Trabajar en el ámbito de la UE para lograr **una mayor cooperación con los países de origen y la lucha contra la inmigración ilegal.** La llegada de menores extranjeros no acompañados debe considerarse un asunto prioritario para el Estado, promoviéndose las modificaciones legislativas necesarias para que todas las comunidades autónomas se impliquen en la acogida, formación e integración de los menores que llegan de manera irregular; que se aplique la solidaridad interterritorial.

- **2.3. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO**
- Considerar a Canarias como la **región más sensible en materia de cambio climático** y, por lo tanto, comprometerse a:
 - Desarrollar escenarios climáticos (2050/ 2075/ 2100)
 - Proyectar escenarios para emisiones futuras sobre la base de escenarios de desarrollo existentes y alternativos.
 - Evaluar las vulnerabilidades actuales y futuras de los ecosistemas y de los sistemas socio-económicos.

Esta es la única forma que tenemos de conocer de verdad la dimensión del cambio climático. En especial, el Estado tendrá en cuenta las referencias que hace la nueva Directiva Europea de Energías Renovables a las regiones ultraperiféricas y a que, al amparo de lo que dicte la futura Ley de Transición Energética y Cambio Climático, se articulen medidas específicas para acelerar la transición energética en Canarias (considerando que en territorios insulares y aislados como Canarias resulta más difícil acometer los cambios necesarios del nuevo paradigma energético). Dichas medidas deberán contemplar entre otras:

- I+D+i en redes eléctricas inteligentes (fotovoltaica, baterías, blockchain)

- I+D+i para conocer el potencial geotérmico de las islas

- Tecnologías inteligentes para mejorar la eficiencia energética (edificios de consumo casi nulo, luminarias, climatización, etc.)

- Consolidar Canarias como un **laboratorio natural de ensayos mundial para el crecimiento azul sostenible (la sostenibilidad)**. Tras la puesta en marcha del primer aerogenerador offshore de España, lograremos posicionarnos como un referente tecnológico y de innovación en economía azul. Para ello, proponemos que el futuro Gobierno de España tramite la primera área eólica marina de España. Por otro lado, en España y Europa se demandan lugares para certificar tecnología marina. Energías renovables marinas, robótica y actividades submarinas, biofactorías en el mar, acuicultura, tecnología azul inteligente o tecnología para limpiar los océanos son ejemplos de sectores en los que Canarias va a situarse como banco de pruebas a nivel global.
- Poner en marcha un **Plan de Reducción de Emisiones**. Reducción de un 55% de CO2 para 2030 y 0 emisiones netas para el 2050. Para ello sería necesario un calendario claro de reconversión de los sectores fósiles. El cumplimiento de estos objetivos climáticos debe estar reflejado en el marco jurídico-constitucional con el mayor nivel de vinculatoriedad.
- **Aprobar una Ley Estatal de Movilidad Sostenible**. Dicha ley debería disponer de una financiación adecuada de fomento del transporte público municipal e intermunicipal, de nuevas infraestructuras que favorezcan el uso de vehículos alternativos (como la bici y los VMP), y un plan de impulso de carriles guagua-VAO (BUS-VAO), así como el transporte guiado. Dicha Ley debe obligar a entidades municipales y supramunicipales a desarrollar un Plan de Movilidad para que en 2030 las emisiones vinculadas al transporte se hayan reducido a la mitad.

3. UNA AGENDA PARA EL FUTURO DEL ESTADO

3.1. DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

1. Abordar los retos incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, como son, entre otros, la reducción de las desigualdades, las políticas inclusivas, la protección de los más vulnerables, una lucha decidida contra el cambio climático, unas políticas económicas que redunden en más y mejor empleo, así como la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y todo ello, siempre, con pleno respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

2. Impulsar las políticas que faciliten creación de empleo y la consolidación del crecimiento económico. Las políticas activas de empleo, el nuevo papel de la Formación Profesional y las modalidades de contrato de las leyes laborales estatales deben estar dirigidas a la creación de puestos de trabajo, la mejora de la calidad del empleo y la estabilidad. El objetivo que debemos asumir es dejar atrás la precariedad laboral y encaminar nuestros esfuerzos a conseguir plantillas formadas en las empresas y con sueldos dignos. Todo ello en el marco de una profunda revisión de la reforma laboral vigente.

3.- Consensuar un Pacto de Estado, suscrito por los partidos políticos parlamentarios y con la participación de los actores sociales, que garantice un **sistema de pensiones públicas dignas**, fiable, duradero y actualizables con el IPC. Teniendo como objetivo la sostenibilidad y la suficiencia de las pensiones actuales y futuras, y tramitándose en la comisión del Pacto de Toledo.

4.- Trabajar para la consecución de un Pacto social por la Educación. El gran desafío es que podamos consensuar una nueva Ley de Educación apoyada por la mayoría de los partidos políticos, las Comunidades Autónomas, la representación de la Comunidad Educativa y el refrendo de la sociedad. Un pacto por una legislación estable que regule un marco global que permita colocar a la educación dentro de parámetros de calidad en competencias básicas, lenguas extranjeras y tecnologías, y que sirva a los objetivos de promoción social y de compensación de las desigualdades.

5.- Acometer una reforma legislativa que reconozca la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil (0-3 años) y que disponga el deber de las administraciones educativas de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos.

6.- Desarrollar la normativa que regula la Formación Profesional Dual del sistema educativo. Una modalidad de formación flexible y adecuada a la realidad social y a la demanda de la empresa, y que proporcione mayores posibilidades de inserción laboral, tanto en aquellos sectores económicos consolidados como aquellos emergentes, como la economía azul.

7.- **Garantizar la protección constitucional de la salud** como un derecho fundamental de las personas. Nos mantendremos firmes en la defensa de una Sanidad pública y universal.

3.2 CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA VERDE

8.- **Impulsar la Ley de Cambio Climático y Transición Energética**, que aúne las necesidades energéticas y las obligaciones ecológicas y medioambientales, garantizando la seguridad jurídica y la no dependencia de combustibles fósiles. Exigiremos objetivos acordes con el último informe de la ONU que advierte de que establece un aumento máximo de la temperatura media global de 1,5°C y no de 2°C como se recogió en el Acuerdo de París.

Promoveremos una Estrategia Estatal de Economía Circular que se centre en la reducción del uso de plásticos, el impulso a la valorización de los residuos, aprovechamiento del metano, etc.

Impulsar una Estrategia Estatal de Crecimiento Azul que sitúe las actividades marino-marítimas en la agenda prioritaria del Gobierno Central.

3.3 VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD

9.- **Avanzar en la aplicación en todo el Estado español del Convenio de Estambul**, incluyendo todas las formas de violencia de género en la legislación, en los presupuestos y en los servicios de atención a las víctimas, así como la aplicación de la justicia a la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres. Y, por otro lado, la aplicación efectiva del Pacto de Estado contra la Violencia de Género desarrollando y aplicando para ello mecanismos de prevención y protección de las mujeres y de sus hijos e hijas hoy existentes, y creando nuevas leyes, servicios y presupuestos. Impulsaremos y apoyaremos medidas legales en contra de la trata de mujeres con fines de explotación sexual y la prostitución.

10.- **Velar por el cumplimiento de las leyes y mecanismos para superar las brechas de género y todas las discriminaciones que afectan a las mujeres** en la economía y en el mundo laboral: empleo, condiciones de trabajo, retribución, pensiones y otras prestaciones. Impulso de medidas concretas contra la feminización de la pobreza y contra las dobles y triples discriminaciones que afectan a los colectivos de mujeres con discapacidad, migrantes y racializadas, en colectivos laborales como las trabajadoras del hogar.

11.- Desarrollar medidas para mejorar la corresponsabilidad del Estado, de las empresas y de toda la sociedad en las **políticas de conciliación**: en especial



extender la escolarización de 0 a 3 años, la mejora de los permisos de paternidad y maternidad y atención a la dependencia. Especiales esfuerzos deberán hacerse en materia de legislación, políticas y recursos para la igualdad en educación, sanidad, vivienda, deportes, cultura y migraciones como motores del cambio de mentalidades y de prevención de las desigualdades futuras.

12.- **Afrontar la lucha contra la LGTBifobia**, que continúa estando presente en los distintos ámbitos de nuestra sociedad. Un problema que precisa de medidas que contribuyan a respetar la realidad LGTBI y que ofrezca a este colectivo el respaldo legal y social que precisan para denunciar los actos de violencia, avanzar en la igualdad en el ámbito laboral, el impulso de protocolos de actuación para los casos de acoso escolar o una atención sanitaria que se ajuste a sus necesidades.

En Madrid, a 3 de enero de 2020

Por el PSOE,

Adriana Lastra Fernández

Por NUEVA CANARIAS,

Román Rodríguez Rodríguez